



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

2020, "Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó".

"Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur".

"Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad De México"

### PUNTO DE ACUERDO

**DIP. HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL AL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR.  
PRESENTE.-**

**ASAMBLEA  
A LA SOCIEDAD QUE NOS SIGUEN A  
TRAVÉS DE CONGRESO AHORA  
BUEN DÍA**

Quien suscribe, **Diputada Anita Beltrán Peralta, representante del Partido Revolucionario Institucional**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de La Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, someto a la consideración de la Honorable Asamblea del Congreso del Estado, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, mediante cual, solicito la anuencia para la modificación, por única ocasión, de la dinámica y ejecución del Parlamento Inclusivo 2020 establecida en el decreto 2641 de fecha diez de octubre del 2019, lo anterior al tenor de las siguientes:



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

2020, "Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó".

"Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur".

"Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad De México"

### PUNTO DE ACUERDO

## MOTIVACIONES

Los recientes acontecimientos y recomendaciones emitidas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud de nuestro Estado, donde convoca a las autoridades de los tres ordenes de gobierno y a la sociedad en general a actuar con responsabilidad ante la pandemia, y por el simple uso del sentido común, el día de hoy compañeros, los invito a continuar la concientización respecto la importancia de seguir las medidas sanitarias, exhortando con el ejemplo y respetando estas indicaciones, no es momento de bajar la guardia, la pandemia aun no ha terminado es responsabilidad propia evitar y contener la propagación.

Luego entonces y en atención al sector de participación del Parlamento Inclusivo convocado por primera vez en el año 2019 por la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad, que me honro en presidir, en la edición prevista para este 2020 por los motivos mencionados será imposible dar puntual cumplimiento a lo establecido en el decreto 2641 de fecha 10 de octubre del 2019.

Para mi es prioridad la protección de la salud de los sudcalifornianos, por ello aunque lamento no poder volver a vivir la experiencia de este segundo parlamento, con la misma amplitud, cercanía y oportunidad de compartir experiencias de vida,



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

2020, “Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó”.

“Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur”.

“Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad De México”

### PUNTO DE ACUERDO

proyectos y propuestas que enriquecen y sensibilizan nuestra labor como representantes sociales; HOY palpamos vivencias distintas, esta circunstancia nos brinda la oportunidad de explorar nuevas modalidades de acercamiento, que como comisión deseamos explorar a pesar de no estar contempladas en el Decreto que da vida jurídica al Parlamento Inclusivo para Personas con Discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, otorga su conformidad para la modificación, por única ocasión, de la dinámica y ejecución del Parlamento Inclusivo para Personas con Discapacidad 2020, establecida en el decreto 2641 de fecha diez de octubre del 2019, autorizando a los integrantes de la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad, acuerde la modalidad a implementarse en su segunda edición en el marco conmemorativo del Día Internacional de Personas con Discapacidad.



## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*2020, "Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó".*

*"Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur".*

*"Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad De México"*

### **PUNTO DE ACUERDO**

Dado en la Sala de Sesiones "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

**ATENTAMENTE  
DIP. ANITA BELTRÁN PERALTA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**